

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 1717 de 29 de abril de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0009232

Señor(a)
SICO INCORPORATED

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“SISTEMA DE ESCENARIO PORTATIL”**
NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/US2017/018115
FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 16 de febrero de 2017.
PRIORIDAD(ES): US 62/296,469 17 de febrero de 2016,

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 13 del radicado N° NC2018/0009232 del 3 de septiembre de 2018.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un sistema de escenario tal que permita una conexión y desconexión rápidas de cada una de las patas, de manera que el escenario se pueda desarmar cuando no está en uso. Más aún, tal soporte de pata debe ser fácil de fabricar y permitir montar con seguridad patas rectas convencionales en una forma estable y robusta para soportar sin peligro incluso cargas pesadas. Tal sistema de montaje debe evitar los componentes de instalación desmontables y ser autónomo (*self-contained*).

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un escenario rectangular incluye una cubierta soportada por un bastidor y patas desmontables. Las patas se insertan dentro de un ensamble receptor esquinero debajo de la cubierta de escenario en cada esquina. El conjunto receptor de pata incluye una copa cilíndrica dentro de la cual se inserta el extremo superior de la pata. El conjunto receptor de pata incluye asimismo una conexión retenedora que se extiende a través de una ranura en el lado de la copa y engancha la pata. La conexión retenedora incluye asimismo un trinquete que se puede accionar manualmente, acoplado a la leva para mantener la leva en acoplamiento con la pata.

2. De la solicitud de patente

2.1. Improcedencia del reconocimiento del resultado de examen de patentabilidad de solicitud extranjera (Art 46 D486)

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 1717 de 29 de abril de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0009232

Si el solicitante pide que se reconozcan exámenes de patentabilidad de otras oficinas extranjeras, deberá aportar los documentos necesarios para su estudio. Una vez revisado el trámite de la referencia se encuentra que la solicitud de reconocimiento de exámenes de patentabilidad de otras oficinas extranjeras, en virtud del artículo 46 de la Decisión 486 de 2000 (PPH), no cumplió con alguno de los requisitos o condiciones, a saber:

En el presente caso, se encontró que las reivindicaciones presentadas no cumplen con el requisito de novedad, de acuerdo con el examen de patentabilidad del presente Oficio.

2.2. Título

El nombre de la invención de que se trata en el artículo 27 literal d) de la Decisión 486 deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

El solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2018/0009232 el 3 de septiembre de 2018, tituló la invención como: “SISTEMA DE ESCENARIO PORTATIL”. Este título no se relaciona con el objeto de la solicitud contenido en la descripción y las reivindicaciones, por lo cual se sugiere el título siguiente: “SISTEMA DE ESCENARIO PORTATIL CON CONJUNTO DE MONTAJE DE PATA”.

2.3. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- Las reivindicaciones 3, 5 y 9 presentan como características técnicas esenciales de la invención características funcionales: “(...)para bloquear automáticamente el elemento de leva contra la pata” (Reiv. 3); “(...)para instalar el elemento receptor al bastidor” (Reiv. 5); “(...)para bloquear automáticamente el elemento de leva en la posición de acoplamiento de la pata” (Reiv. 9), las cuales pueden estar presente en las reivindicaciones, pero no le puede dar novedad ni nivel inventivo a un producto, dado que cuando se reivindica un producto, las funcionalidades sirven para entender la relación que hay entre los diferentes elementos estructurales de un producto, pero son solo los elementos estructurales los que definen a dicho producto haciendo a las funcionalidades opcionales, de tal manera que no se tienen en cuenta para el estudio de patentabilidad
- La reivindicación 13 combina características de método con características de producto en el preámbulo. Se sugiere definir el método solo por las etapas.
- Se sugiere incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin, de hacer más fácil la comprensión de la materia reivindicada.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 1717 de 29 de abril de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0009232

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 17 de febrero de 2016, que corresponde a la fecha de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US5074224	"Platform device with releasable supporting legs"	24 de diciembre de 1991
D2	US2009139151	"Portable staging and leg bracket therefor"	04 de junio de 2009

El documento D1¹ revela un caballete o dispositivo de plataforma para usar en la construcción de escenarios, tribunas y similares, incluido un bastidor rectangular que soporta una plataforma, y patas de soporte liberables operativamente que pueden insertarse y sujetarse en su lugar en espacios de montaje dentro de elementos de montaje que están dispuestos de forma fija en las esquinas del marco rectangular. Con el fin de facilitar la fijación de las patas de apoyo a los elementos de montaje durante el montaje del dispositivo de plataforma, y para aumentar la estabilidad del asiento de las patas de soporte, cada uno de los espacios de montaje se configura como una cámara en forma de cuña que se estrecha hacia la plataforma. (Resumen)

El documento D2² revela un sistema de almacenamiento portátil ajustable para un rápido montaje y desmontaje y robustez inherente. El sistema de almacenamiento portátil incluye un conjunto de soporte para acoplar de manera desmontable un miembro de soporte a la plataforma del escenario portátil. El conjunto de soporte incluye un manguito de soporte adaptado para recibir el miembro de soporte, un miembro de refuerzo desplazable dentro del manguito de soporte entre una posición de acoplamiento del miembro de soporte y una posición de liberación del miembro de soporte, y un conjunto de actuador para cambiar simultáneamente los primeros y segundos impulsores del miembro de refuerzo. (Resumen)

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

4.1. Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: *"Un escenario portátil, que comprende: una cubierta de escenario; una pata desmontable (...)"* (Radicado N° NC2018/0009232 del 3 de septiembre de 2018).

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=5074224A&KC=A&FT=D&ND=1&date=19911224&DB=&locale=en_EP

²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2009139151A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20090604&DB=&locale=en_EP



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 1717 de 29 de abril de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0009232

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características Esenciales	D1
Un escenario portátil, que comprende: una cubierta de escenario; una pata desmontable, pata que tiene una porción superior con una sección transversal exterior constante;	Un dispositivo de plataforma según el cual se puede usar como soporte, comprendiendo dicha plataforma: una plataforma; un marco rectangular acoplado (...)una pluralidad de patas de soporte dispuestas de forma liberable dentro de cada una de dichas cámaras de cuña de dichos elementos de montaje. (Reiv. 1)
Caracterizado por un conjunto de montaje de pata que aloja la porción superior de la pata, conjunto de montaje de pata que comprende:	Dispuesto debajo de dicha plataforma; una pluralidad de elementos de montaje acoplados a dicho marco rectangular en las esquinas de dicho marco rectangular. (Reiv. 1)
Un elemento receptor que forma una cámara receptora.	Cada uno de los elementos de montaje incluye una cámara de cuña que tiene un espacio de montaje (4) que es cuadrado en sección transversal horizontal. (Col. 4, líneas 65 a 68)
Cámara receptora que tiene una sección transversal interior constante configurada para alojar la porción superior de la pata.	Como se muestra en las Figs. 2 y 4, el espacio de montaje (4) de cada uno de los elementos de montaje (3) está delimitado por dos lados o paredes verticales contiguas (6, 7), que están conectadas al marco rectangular (2) ilustrado en las Figs. 1 y 3, y por dos lados o paredes inclinados diametralmente opuestos (8, 9). (Col. 5, líneas 8 a 13)
Que define un orificio que se extiende a través del elemento receptor a la cámara receptora.	Puede verse desde las figs. 2, 4 y 12, cada elemento móvil (3) tiene una abertura o perforación (19) en su esquina interior dispuesta hacia la esquina del marco rectangular (2).(Col. 5, línea 67 a Col. 6, línea 2)
Un elemento de leva configurado para moverse entre una posición acoplada de la pata, en la cual el elemento de leva se extiende a través del orificio y engancha directamente la pata, y una posición desacoplada.	Una palanca doble (23), como se describe en detalle a continuación, se puede asegurar a cada uno de los elementos de montaje (3) para facilitar la extracción de las patas de soporte de las cámaras de cuña en el momento del desmontaje. (Col. 3, líneas 3 a 7)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 5: (...) una pluralidad de elementos de montaje acoplados a dicho marco rectangular en las esquinas de dicho marco rectangular, teniendo cada uno de dichos elementos de montaje una cámara de cuña. (Reiv. 1)

La reivindicación dependiente 5 no menciona alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte novedad al producto de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no es nueva.

De igual forma, la reivindicación 7 consiste en: “*Un conjunto de montaje de pata, conjunto de montaje de pata que comprende (...)*” (Radicado N° NC2018/0009232 del 3 de septiembre de 2018).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 1717 de 29 de abril de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0009232

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características Esenciales	D1
Un conjunto de montaje de pata, conjunto de montaje de pata que comprende:	Un dispositivo de plataforma según el cual se puede usar como soporte, comprendiendo dicha plataforma: una plataforma; un marco rectangular acoplado. (Reiv. 1)
Un elemento receptor que forma una cámara receptora que tiene una sección transversal interior constante, configurada para alojar una porción superior de una pata, porción superior de la pata que tiene una sección transversal exterior constante.	Las patas de soporte (5) se pueden sujetar a los elementos de montaje (3) de una manera simple insertando las patas de soporte desde debajo de la plataforma (1) en los espacios de montaje (4) de las cámaras de cuña. (Col. 6, líneas 18 a 22)
Elemento receptor que define un orificio que se extiende a través del elemento receptor a la cámara receptora.	Puede verse desde las figs. 2, 4 y 12, cada elemento móvil (3) tiene una abertura o perforación (19) en su esquina interior dispuesta hacia la esquina del marco rectangular (2).(Col. 5, línea 67 a Col. 6, línea 2)
Un elemento de leva configurado para moverse entre una posición de acoplamiento de la pata en la cual el elemento de leva se proyecta a través del orificio y engrana directamente la porción superior de la pata, y una posición desacoplada.	Una palanca doble (23), como se describe en detalle a continuación, se puede asegurar a cada uno de los elementos de montaje (3) para facilitar la extracción de las patas de soporte de las cámaras de cuña en el momento del desmontaje. (Col. 3, líneas 3 a 7).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 7 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Finalmente, la reivindicación 13 consiste en: *“Un método de bloquear una pata desmontable de un escenario portátil, escenario (...)”* (Radicado N° NC2018/0009232 del 3 de septiembre de 2018).

Tabla 3. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D2
Un método de bloquear una pata desmontable de un escenario portátil, escenario que tiene una cubierta de escenario y un conjunto de montaje de pata que aloja la pata, conjunto de montaje de pata que tiene un elemento receptor que forma una cámara receptora de la pata configurada para alojar una porción superior de la pata y que define un orificio que se extiende a través del elemento receptor a la cámara receptora, un elemento de leva configurado para moverse entre una posición de acoplamiento de la pata, que se proyecta a través del orificio en el elemento receptor y que engrana la porción superior de la pata, y una posición desacoplada, elemento de leva que se acopla a un trinquete configurado para engranar selectivamente el conjunto de montaje de pata;	Un método para ensamblar una plataforma portátil, la etapa portátil que incluye un conjunto de soporte acoplado a una plataforma, el conjunto de soporte adaptado para recibir un miembro de soporte que presenta un miembro de soporte longitudinal a lo largo de un eje longitudinal del manguito de soporte del conjunto de soporte, el método que comprende. (Reiv. 15)
Método que comprende los pasos de: insertar la pata dentro de la cámara receptora de la pata.	Insertar una porción proximal del miembro de soporte en un manguito de soporte (Reiv. 15)
Mover el elemento de leva a través del orificio en acoplamiento directo con la pata.	Alineando sustancialmente el eje longitudinal del conjunto de soporte y el eje longitudinal del miembro de soporte; cambiando simultáneamente el primer y segundo conductores (Reiv. 15)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 1717 de 29 de abril de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0009232

Enganchar el trinquete al conjunto de montaje de pata halando el miembro de leva bajo presión.	Posicionar el miembro de refuerzo en un miembro de soporte que encaja en posición presionando la superficie de acoplamiento del miembro de soporte del miembro de refuerzo contra el miembro de soporte. (Reiv. 15)
--	---

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método de la reivindicación 13 habían sido divulgadas previamente en el documento D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

4.2. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

Las reivindicaciones 3 y 9 consiste en: “(...) *que comprende además un resorte acoplable* (...)” (Radicado N° NC2018/0009232 del 3 de septiembre de 2018).

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en las reivindicaciones 1 y 7 porque divulga un dispositivo de plataforma según el cual se puede usar como soporte, comprendiendo dicha plataforma (...) (Reiv. 1)

La diferencia entre la invención definida en las reivindicaciones 3 y 9 y el dispositivo divulgado en D1 consiste en que la anterioridad no menciona un resorte acoplado al elemento de leva.

No se evidencia un efecto asociado al incluir un resorte acoplado al elemento de leva.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el dispositivo conocido en D1 con el fin de acoplar un resorte a una leva para bloqueo de la leva contra la pata de forma alternativa?

Sin embargo, es de conocimiento general la implementación de un resorte acoplado al elemento de leva para mantenerla en bloqueo con el elemento que entra en contacto con esta (Lent, Deane; Análisis y proyecto de mecanismos)³

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a implementar un resorte acoplado al elemento de leva del documento Lent, Deane-Análisis y proyecto de mecanismos en el dispositivo de D1, para así llegar al objeto de las reivindicaciones 1 y 7. Por lo cual se considera obvia.

Las reivindicaciones dependientes 3 y 9 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al producto de las reivindicaciones 1 y 7, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

5. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

³https://books.google.com.co/books?id=xZnIruFfnBcC&pg=PA425&dq=leva+resorte&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwj_zPzapODhAhVNiOAKHSJcDzoQ6AEIKDAA#v=onepage&q=leva%20resorte&f=false

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 1717 de 29 de abril de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0009232

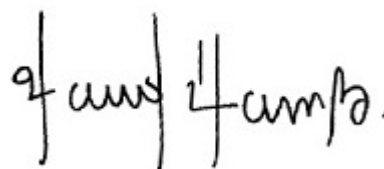
Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US5074224	1, 5, y 7 3 y 9	Novedad Nivel Inventivo
D2	US2009139151	13	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 1717 de 29 de abril de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0009232

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2018/0009232		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/US2017/018115		16 de febrero de 2017							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
17/02/2016				X					
Solicitante									
SICO INCORPORATED									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 13					
Palabras clave utilizadas				FT=(platform and staging and leg) and IC=(e04h)					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	E04H 3/28, F16B 2/14, F16B 12/40, F16B 12/52				
				CPC:					
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
WIPO	DE3940809	13/06/1991	-	-			A		
	US2009139151	04/06/2009	13	Reiv. 15			X		
	EP2468985	27/06/2012	-	-			A		
	US5205087	27/04/1993	-	-			A		
Patbase	US5074224	24/12/1991	1, 5, 7	Todo el documento			X, Y		
	US2003010878	16/01/2003	-	-			A		
	US2013101343	25/04/2013	-	-			A		
	US5392718	22/07/1993	-	-			A		
SIPI	CO15173804	28/07/2015	-	-			A		
			-	-					
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.									

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 1717 de 29 de abril de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0009232

O	
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx .	
(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (05/04/2019)	
Examinador: DANIEL FERNANDO PULIDO VARGAS	